

Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875–1928

*Soledad Chávez Fajardo**
Universidad de Chile

Resumen

En el presente estudio se analizará un componente lexicográfico paratextual como es el prólogo. Este análisis se llevará a cabo en cinco diccionarios monolingües diferenciales publicados en Chile entre los años 1875 y 1928. La finalidad de este estudio es mostrar cómo este tipo de diccionario se articula como herramienta lingüística. Una herramienta lingüística es un elemento fundamental dentro del proceso estandarizador, en especial, en la dinámica codificadora. Por lo mismo, el análisis mostrará cómo estos diccionarios se articulan como actos glotopolíticos, al dar cuenta de ideas lingüísticas tales como el tratamiento de una lengua nacional, la lengua ejemplar, la variante prestigiosa y la diferencialidad, entre otras.

Palabras clave: lexicografía diferencial, estandarización, análisis histórico del discurso, glotopolítica.

* Para correspondencia dirigirse a: Soledad Chávez Fajardo (schavez@uchile.cl), Departamento de Lingüística, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Av. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1025, Tercer Piso, Ñuñoa, Santiago.

LINGUISTIC IDEAS IN DIFFERENTIAL CHILEAN SPANISH DICTIONARIES PROLOGUES.
1875-1928 STAGE

Abstract

This study analyzes a paratextual lexicographic component: the prologue. This analysis is carried out in five differential monolingual dictionaries published in Chile between 1875 and 1928. The purpose of this study is to show how this type of dictionary is articulated as a linguistic tool. A linguistic tool is a key element of the standard process, especially in the encoded dynamics. Similarly, the analysis shows how these dictionaries are articulated as glotopolitic acts, to take account of linguistic ideas such as the treatment of a national language, prestigious or exemplary language, variant language and differentiability, among others.

Key words: differential lexicography, standardization, historical analysis of the discourse, glotopolitics.

Recibido: 31/03/09.

Aceptado: 29/05/09.

INTRODUCCIÓN

Las primeras producciones lexicográficas monolingües y diferenciales en Latinoamérica fueron trabajos de autor. Abogados, políticos, sacerdotes e intelectuales fueron los protagonistas en esta primera etapa, la cual, por esta misma razón, puede considerarse como “lexicografía diferencial de autor”. Este período se inicia en 1875, con la publicación del *Diccionario de chilenismos* del político, abogado y escritor Zorobabel Rodríguez. Le sigue el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje*, del sacerdote salesiano Camilo Ortúzar Montt, publicado en 1893. Posteriormente, en 1900, se publica *Voces usadas en Chile*, del político y abogado Aníbal Echeverría y Reyes. Entre 1901 y 1919, se publica el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, obra del sacerdote Manuel Antonio Román. Por último, en 1928, se publica *Chilenismos, apuntes lexicográficos*, de José Toribio Medina. Para algunos autores (cf. Haensch 1997, López Morales 1991 y Matus 1994), esta lexicografía forma parte de la *etapa precientífica* en la historia de la

lexicografía hispanoamericana¹. Si bien se está ante un trabajo diccionario que no está en manos de lingüistas, son obras de intelectuales de renombre dentro de la historia cultural en Chile: abogados como Zorobabel Rodríguez, Aníbal Echeverría y Reyes o José Toribio Medina; sacerdotes que dejaron una obra didáctica de peso, como Camilo Ortúzar o Manuel Antonio Román; o uno de los fundadores del quehacer filológico en América Latina, como el mismo José Toribio Medina. Por lo mismo, se entenderá por etapa precientífica aquella donde los diccionarios son elaborados por intelectuales sin formación lingüística y, por razones temporales comprensibles, sin una metodología estrictamente lexicográfica.

El presente estudio utilizará como corpus, justamente, estas producciones lexicográficas y su finalidad será dar cuenta del rol que cumple el diccionario diferencial en tanto instrumento discursivo. En efecto, este se instala como un referente textual necesario al momento de ilustrar lo que se ha entendido por “cuestión de la lengua” en Chile. Específicamente, qué lengua ejemplar hay que seguir, cómo se maneja la diferencialidad, cómo se instala la unidad idiomática y las divergencias lingüísticas que estos mismos diccionarios recopilan. Nos centraremos, para este fin, en un aspecto paratextual de las cinco obras lexicográficas: el prólogo.

Para llevar a cabo este análisis se trabajará con la *teoría de la estandarización*, aplicada a las lenguas romances, de Metzeltin (2004 y 2007). Se hará uso, también, de los conceptos utilizados por la *historiografía lingüística* desarrollada en Francia por Auroux (1992 y 1997), además de la metodología utilizada por el *análisis histórico del discurso* que viene realizando desde hace más de una década la Escuela Lingüística de Campinas (Orlandi 2000, 2002 y Nunez 2006). Asimismo, las consideraciones globales que en *glotopolítica* ha venido desarrollando N. de Arnoux (2008) serán fundamentales como herramientas conceptuales del presente estudio.

¹ Los autores que han estudiado estas producciones lexicográficas las caracterizan como: “fruto de una evolución espontánea, pragmática, rutinaria, en un ambiente precientífico, y sin una teoría lingüística coherente que pudiera servirle de base aprovechamiento de algunas fuentes poco fiables, inexactitud de algunas marcas diatópicas y presentación de peninsularismos como americanismos” (Haensch, en Matus 1994: 6-7) o a sus autores como: “lexicógrafos improvisados, trabajadores entusiastas sin formación profesional, alejados completamente del quehacer lingüístico. Su trabajo se reduce a coleccionar indiscriminadamente todo aquello de la expresión que les circunda que les ha parecido típico, interesante, original [...]; su folklorismo lexicográfico desconoce las limitaciones de parámetros diatópicos, diastráticos, diafásicos y diacrónicos, el contraste entre lexemas y lexías, las diferencias entre los ámbitos de lengua y habla, las divergencias entre definiciones nominales y descriptivas, y otros muchos rasgos que forman parte de las exigencias mínimas de un trabajo serio” (López Morales 1991: 309).

1. ESTANDARIZACIÓN Y DICCIONARIOS MONOLINGÜES DIFERENCIALES

El diccionario monolingüe diferencial se entiende como una de las producciones de la estandarización en su fase de codificación, junto con las gramáticas y las ortografías (cf. Metzeltin 2007). La estandarización está directamente relacionada con la idea de la formación del *Estado moderno* y la necesidad de este de organizar su información (cf. Giddens 1987). Un Estado moderno en formación requiere de una serie de praxis para constituirse, entre ellas, delimitar cuál será su *lengua nacional* (Metzeltin 2004) para, posteriormente, producir este tipo de codificaciones. En el caso del proceso estandarizador que operó en las nacientes naciones hispanoamericanas, la finalidad siempre ha sido mantener la unidad idiomática². Un temor generalizado entre los hispanistas americanos durante el siglo XIX era, justamente, la posible fragmentación del español después de los movimientos independentistas. En efecto, las distancias, por un lado, el problema de las comunicaciones, por otro, y los movimientos independentistas derivarán en reflexiones de este tipo. Una constante era justamente la idea de que en el español de América se repetiría la suerte del latín vulgar³. Conocida es la opinión a este respecto de Cuervo, quien defendió la unidad idiomática en Hispanoamérica⁴ hasta asistir a la recitación de un poema costumbrista del poeta José María Gutiérrez –quien defendía la autonomía del “idioma

² Ramón Menéndez Pidal hace referencia a la unidad lingüística del español en ambos lados del Atlántico como: “una de las más grandiosas construcciones humanas que ha visto la historia” (Menéndez Pidal 1944: 175). Este es un ejemplo de la valoración que ha tenido este punto entre los hispanistas.

³ El cubano José Ignacio de Armas y Céspedes, por ejemplo, en su *Orígenes del Lenguaje Criollo* hace mención de esta fragmentación en lo que es el primer estudio dialectológico del español de América: “Las leyes del transformismo no pueden alterarse en la ciencia filológica, como en ninguna de las otras ramas en que se extiende el estudio de las ciencias naturales; el castellano, llamado a la alta dignidad de la lengua madre, habrá dejado en América, aun sin suspender el curso de su gloriosa carrera, cuatro idiomas por lo menos con un carácter de semejanza general análogo al que hoy conservan los idiomas derivados del latín” (Armas y Céspedes 1882: 134).

⁴ “No menos servirá este libro para probar a los extranjeros que no hay un dialecto bogotano como en cambio hay un dialecto veneciano o napolitano o asturiano o gallego, mostrando igualmente que es infundado el temor de que en la parte culta de América se llegue a verificar algo igual a lo que ocurrió con el latín en las varias provincias romanas, pues la copiosa difusión de obras y empresas referentes todas más o menos a un mismo tipo, el constante comercio de ideas con la antigua metrópoli y el estudio uniforme de su literatura aseguran a la lengua castellana en América un dominio imperecedero” (Cuervo 1885: XII).

nacional arjentino” con todas sus diferencialidades–, alertando a la comunidad intelectual sobre el futuro de la lengua española⁵.

Por consiguiente, la necesidad de implementar codificaciones como la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello o la elaboración de los primeros diccionarios diferenciales formarán parte del plan estandarizador hispanoamericano. Su curso iba, entonces, en pos de mantener una unidad lingüística⁶.

La Real Academia tampoco se quedará atrás. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins –director de la Real Academia Española entre los años 1866 hasta 1875– aprueba en 1870 la propuesta de establecer academias correspondientes en las naciones de América: “hoy independientes, pero siempre hermanas nuestras por el idioma” (Lázaro Carreter 1992: 17). La conciencia del Marqués estaba por sobre las divergencias políticas, derivadas de los movimientos independentistas americanos. Es decir, para él había una unidad “por patria común una misma lengua, y por universal patrimonio nuestra hermosa y rica literatura” (Lázaro Carreter 1992: 17). El Marqués de Molins verá en la instalación de las academias correspondientes una forma de mantener la unidad en el idioma: “Va la Academia a reanudar los violentamente rotos vínculos de la fraternidad entre americanos y españoles” (Lázaro Carreter 1992: 18). La estandarización del español en América, por lo tanto, actuará desde diversos focos: el trabajo particular de una serie de intelectuales dentro de los espacios de la codificación y el trabajo coordinado realizado por las academias correspondientes en pos de una unidad idiomática dentro de los espacios de la normativización.

⁵ “Hoy, sin dificultad y con deleite, leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía [...]. Pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos, pues, en vísperas, que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas, de quedar separados como lo quedaron las hijas del Imperio Romano; hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo” (Cuervo [1899] 1947: 35).

⁶ La cita de Andrés Bello, en el “Prólogo” de su *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos* (1847), hace referencia a la necesidad de mantener la unidad idiomática: “Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza como un medio providencial de fraternidad entre las varias naciones de origen español [...] el mayor mal de todos y el que si no se ataja va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la venida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América y, alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos y bárbaros: embriones de idiomas futuros que, durante una larga elaboración, reproducirían lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín” (Bello 1847: 9).

El proceso de estandarización en Chile se relaciona directamente con el magisterio de Andrés Bello. En efecto, Bello se sitúa como una figura destacada dentro del ámbito cultural general⁷. Tanto en los espacios educativos como lingüísticos, Bello entiende la labor prescriptiva como una función imprescindible para mantener la unidad idiomática. En relación con los diccionarios monolingües diferenciales, el trabajo codificador empieza a concretarse en Chile a partir del trabajo de Zorobabel Rodríguez y su colaborador en el *Diccionario de Chilenismos*, Fernando Paulsen, siguiendo el mismo tipo de reflexión en torno a la posible fragmentación lingüística:

Si en cada república hispano-americana hubiera hombres como don Juan María Gutierrez, honra y prez de la Argentina, llegaria dia en que las divergencias fuesen tan marcadas, que lo que es hoy una sola habla serian entonces tantos dialectos cuantos son los Estados; pues que combatida la lengua de Castilla por el elemento indígena, [...] i por la inmigración europea no española, i no pudiendo, por lo heterogéneo de los ajetes, modificarse por una misma pauta, la consecuencia es desgraciadamente mui clara i precisa (Paulsen 1876: 14).

Para el sacerdote chileno Manuel Antonio Román, autor de *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, la unidad idiomática es algo que “á todo trance debemos defender, para bien y provecho mutuo, todos los que hablamos el castellano” (Román I: viii). Este tipo de labor lexicográfica entiende a la lengua nacional supeditada al español peninsular. Las particularidades del español de América y el de Chile, por lo tanto, serán tratadas como un desvío. Camilo Ortúzar, por ejemplo, inicia su “Prólogo” de la siguiente manera:

Se nos tilda á los hispano-americanos de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros á convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos (Ortúzar 1893: V).

⁷ Es fundamental el rol que tuvo Bello dentro de las políticas estandarizadoras que fueron desarrollándose en el Chile republicano entre los años 1829 y 1865, año de su muerte. En Chile, Bello formó parte del Movimiento Literario de 1842, grupo fundamental dentro del proceso de formación del Estado nacional, en tanto referente cultural que sentó las bases de la cultura nacional (cf. Metzeltin 2007). Fue, además, el primer rector de la Universidad de Chile. Colaboró, también, en la redacción del diario *El Araucano*. En Chile, asimismo, publicó su *Gramática de la lengua castellana*, algunas de sus ideas acerca de reformar la ortografía y un opúsculo fundamental dentro de los ámbitos escolares primarios: sus *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana*.

La función de estas ediciones será mostrar los elementos léxicos diferenciales. La distribución será binaria: por un lado, presentar todas las divergencias, entendidas como barbarismos, variantes que hay que frenar por medios normativos y, por otro lado, presentar su equivalente, la norma prestigiosa, el español hablado en España, entendido como el español estándar con el que, según la aspiración de los hispanistas, ha de expresarse la población americana:

Resumiendo diremos, que nosotros no aceptamos chilenismo alguno que tenga su correspondencia castellana, i aun preferiremos el provincialismo andaluz o aragonés a las voces del *cholo* de Bolivia o del *pehuenche* de Chile. El que no quiera seguir los sanos y bien intencionados consejos del *Diccionario de Chilenismos*, que lo deje [...] (Paulsen 1876: 14).

La codificación empezará a operar, entonces, de esta forma. Con una lexicografía diferencial que no es descriptiva, sino que normativa y está supeditada a una variante prestigiosa. Sin embargo, Rodolfo Lenz cambiará radicalmente el tratamiento que se tiene de la diferencialidad en la época. El lingüista alemán había llegado a Chile en 1890, contratado por el gobierno de José Manuel Balmaceda para ejercer como profesor en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Ya instalado, Lenz inició el estudio de la lengua española en Chile desde un punto de vista estrictamente descriptivo, algo absolutamente nuevo en un ambiente donde la normatividad era, como se ha visto, la visión preponderante. Lenz irá más lejos en lo que descripción se refiere. Su juicio respecto a la lexicografía chilena publicada hasta ese momento era de total desaprobación:

La mayor parte de los tratados sobre provincialismos de América no explican sino critican. Sus autores parten de la base de corregir el lenguaje de sus connacionales en conformidad con lo que creen “el castellano castizo”. En la mayor parte de ellos prevalece la charla literaria y algunos de esos tratados son verdaderas caricaturas filológicas (Lenz 1905-1910: VIII).

El influjo de Lenz se verá en el trabajo de Aníbal Echeverría y Reyes, el primer lexicógrafo en plasmar dentro de su obra una visión adelantada respecto a la lengua española y su monocentrismo. Para él, la idea no es rechazar de plano la norma, “ya que el vulgo jamás podrá dar con el tono de un idioma” (1900: xv). Sin embargo, tampoco es correcto guiarse por reglas lingüísticas fijas, que excluyan toda nueva posibilidad de lexicogénesis, uso de arcaísmos o rechazar de lleno cualquier préstamo. Dará cuenta de

su preocupación por el purismo radical que podría limitar el devenir de una lengua viva como lo es el español:

El idioma, como es sabido, es un verdadero organismo sujeto a las leyes de la vida, i, como tal, tiene que amoldarse en su desarrollo al movimiento perfectivo social i no permanecer en dañosa estagnación, pues así corre peligro de morir (Echeverría y Reyes 1900: xv).

Aníbal Echeverría y Reyes destaca que la diferencialidad americana es una realidad, así como lo es la peninsular:

No es posible que una enorme cantidad de individuos que en el Nuevo Mundo hablan en castellano, no tenga derecho a que se admitan oportunamente como propios, sus peculiares vocablos, en atención al medio en que viven, pues esa franquicia la tienen los provincialismos de Aragon, Andalucía, etc. (Echeverría y Reyes 1900: xv).

Y la unidad idiomática se planteará desde este nivel: verificar hasta qué punto es necesaria la presencia de una voz diferencial, ya que la aceptación sin más de una serie de voces regionales podría desencadenar la temida fragmentación del español: “puede romperse la unidad del lenguaje, i, al dejenerarse éste, producir dialectos especiales, que seran caricaturas de la hermosa lengua castellana” (Echeverría y Reyes 1900: xvi).

La labor de Echeverría y Reyes se enmarca dentro de los espacios del purismo moderado en concordancia con la incipiente labor de corte científica establecida en Chile gracias a Lenz⁸. De esta forma, se transita del purismo lingüístico hacia un trabajo más descriptivo. Por ejemplo, el sacerdote Manuel Antonio Román propone, en sus prólogos (1901-1919), la incorporación de la diversidad como una realidad dentro de la homogeneidad idiomática. De esta forma, el hablante, al acceder a los diccionarios diferenciales, conocerá cada una de las variantes diatópicas y no verá en éstas desviaciones sino que nuevas realidades. Por lo mismo, Román celebra la apertura, en 1885, de la Academia Chilena de la Lengua. Para el sacerdote la presencia de una academia correspondiente, junto con “ser ejemplo y estímulo para el cultivo de las buenas letras en Chile”, serviría como difusora de los chilenismos que posteriormente serán publicados en el diccionario académico:

⁸ No hay que olvidar que fue Lenz quien hizo las correcciones y enmiendas de *Voces usadas en Chile*.

Toca pues a los letrados chilenos, y en especial a los que forman su senado literario, la Academia Chilena, aquilatar estas voces y decidir cuáles merecen recomendarse a la Real Corporación de España, que es la fiel guardadora del tesoro de la lengua (Román V: vi).

Para Román esta será la posibilidad de que los chilenismos sean conocidos fuera de nuestras fronteras: “¿Cómo no entusiasmarse con la idea de que nuestras voces, cual legítima aportación que hacemos al acervo común, vuelen por todo el mundo de habla española y seamos así entendidos de todos los demás?” (Román IV: vii). Por esta razón, el autor insiste en la importancia de la publicación de diccionarios diferenciales, ya que tendrán como objetivo difundir todos aquellos chilenismos sin equivalentes castizos y, de esta forma, ayudar a conformar la unidad idiomática: “Con esto conseguiríamos, entre otras ventajas, las dos bien grandes de popularizar las voces castellanas correspondientes á las chilenas y de conocer y unificar nuestro lenguaje” (Román II: xi). El objetivo de Román, además, es que el hablante domine correctamente su lengua: “Y lo decimos sin jactancia; lo decimos con sinceridad y con verdadero patriotismo, porque deseamos que Chile sobresalga en el amor a la hermosa lengua castellana, en su cultivo y buen uso” (Román III: iv).

Con el trabajo de Lenz, la codificación en Chile pasa de una fase estrictamente normativa a una descriptivista. Esto no significa que la codificación en sí haya sufrido un giro, sino que empiezan a coexistir dos formas de estudios: uno en donde se presenta a la lengua nacional supeditada a un monocentrismo y otra que privilegia el descriptivismo lingüístico como una forma de conocer la lengua hablada en Chile.

2. DICCIONARIOS DIFERENCIALES COMO INSTRUMENTOS LINGÜÍSTICOS

Según Aurox (1992), tanto las gramáticas, como las ortografías y los diccionarios, entre otros productos de la gramatización⁹, deben entenderse

⁹ Aurox entiende por *gramatización*: “[...] le processus qui conduit à décrire et à outiller une langue sur la base des deux technologies, qui sont encore aujourd’hui les piliers de notre savoir linguistique : la grammaire et le dictionnaire” (1992 :28), por lo que es un proceso fundamental dentro de la estandarización.

como *instrumentos lingüísticos*, es decir, como objetos que sirven de referencia para los usuarios en relación con el uso correcto de una lengua nacional. En el *análisis histórico del discurso*, tal y como lo plantea la Escuela de Campinas (Orlandi 2000) y Arnoux (2008), los instrumentos lingüísticos funcionan como *discursos*¹⁰. Estos están directamente relacionados con las condiciones de producción, las cuales, en sentido estricto, tienen que ver con la figura del lexicógrafo (sea este un autor, la editorial o el equipo de trabajo, entre otros), y se manifiestan de forma directa en los espacios del prólogo.

Para Orlandi (2002) estos procesos de gramatización son usuales en países con tradiciones históricas y lingüísticas de carácter colonial, tal como sucede en Latinoamérica. Por esta razón, el diccionario diferencial, en cuanto discurso, dará cuenta de una serie de aspectos relacionados con el tratamiento de la lengua y cómo esta es manejada en los procesos estandarizadores de las nuevas naciones americanas. Dentro de los niveles paratextuales, los diccionarios se establecen como *actos de habla directivos*¹¹. Estos actos de habla no son más que una de las tantas formas en que se manifiesta el trabajo estandarizador en pos de un ideal de lengua. El camino hacia la convergencia lingüística implica instalar, por lo tanto, una norma prestigiosa que sea conocida por la comunidad hablante. En el caso de la unidad idiomática española ésta se centrará en el español hablado en España, específicamente en Madrid. Este monocentrismo y el monolingüismo predominantes no son más que el efecto de las ideas independentistas francesas, las cuales calaron hondamente en la conformación ideológica de los países que se iban independizando. Se impuso, para este objetivo, el manejo de *una* variedad lingüística estabilizada, algo fundamental para constituir una unidad dentro de una sociedad republicana. Esta variante se establecerá, entonces, como el español estándar, lo que se reflejará en la producción lexicográfica durante el siglo XIX: “Cuando [Zorobabel Rodríguez] habla de España, no es menester advertirlo expresamente, puesto que del idioma se trata, que se refiere a Castilla, i mui particularmente a Madrid, centro al cual tenemos que atenernos en cuanto se relaciona con la lengua que hablamos” (Paulsen 1876: 8). La normativización, a su vez, estará bajo la autoridad en materia lingüística, de la Real Academia Española:

¹⁰ Tal como lo plantea Courtine (1981: 30), es decir, como objetos integralmente lingüísticos e históricos.

¹¹ El propósito del *acto de habla directivo* es intentar que el oyente: “[...] actúe de tal modo que su conducta concuerde con el contenido proposicional del acto de habla directivo” (Searle 2001: 134). Cf. Darío Rojas (2010: 212-213).

Fuera de las razones intrínsecas que hay a favor de la ortografía de la Real Academia y que todo el mundo conoce, hay esta otra de orden general: la necesidad de una autoridad. Si en la familia, y en el Estado y en toda institución se necesita de una autoridad que mande y dirija, también es menester de ella en el uso de una lengua que es hablada en más de dos continentes y como por 60 millones de hombres [...] (Román 1914).

Y el diccionario de la Academia como “la” obra lexicográfica aceptada por su excelencia:

Jamás diccionario alguno, por estimable que sea, podrá llevar ventaja al de un cuerpo colectivo, como es la Academia, que de continuo se rejuvenece con nuevos individuos, y que con notable método y concierto trabaja incesantemente en perfeccionar su obra, ya en España, en cuya capital ha sentado sus reales, ya en casi todas las repúblicas americanas, donde otras corporaciones correspondientes del mismo género le sirven de auxiliares poderosos [...]. Por esto, remitiéndonos a él, lo hemos tomado por norma y base de estas correcciones (Ortúzar 1893: VIII-IX).

O como una obra de referencia obligada:

No es fuera de caso advertir que nuestra recopilación reconoce como base el *Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española* [...]. La autoridad a que nos hemos atendido para determinar la corrección o incorrección de las voces, es la Real Academia Española (Echeverría y Reyes 1900: xv y 23-24).

Siguiendo la lógica de Auroux (1997), se legitima la manipulación del monolingüismo de un Estado-nación en particular. Un monolingüismo que en el caso de Chile equivaldría al uso de esta norma prestigiosa.

Un tratamiento más refrenado de este monolingüismo se da con el *purismo moderado*. Sus principales representantes fueron el colombiano Rufino José Cuervo y el español Juan Valera. Cuervo –en la carta que escribe a Camilo Ortúzar y que éste adjunta en el “Prólogo” de su *Diccionario Manual de Locuciones Viciosas y Vicios del Lenguaje* (1893)– expone una serie de puntos relevantes para comprender su posición frente al purismo. Si bien acepta que el *Diccionario Académico* es el referente para el uso o no de voces –partiendo de la premisa de la presencia o no de voces en su cuerpo–, Cuervo presenta la posibilidad sistémica de generación de nuevas voces, sin la necesidad de que ellas estén presentes en el diccionario:

Fuera de estos recursos, cuenta la lengua con la libertad de formar otras voces valiéndose de las leyes de la analogía; cada día aparecen en la

conversación, en lo escrito, y nadie las repara: tan naturales son. Sin embargo con frecuencia no entran en el Diccionario, mientras no están como fijadas en obras literarias; pero esto no quita que sean tan legítimas como las que más (Ortúzar, Prólogo: xxiv–xxv).

Por lo mismo, para Cuervo no puede existir un diccionario completo: “cosa que nada tiene de extraño cuando ni aun tratándose de las muertas, cuyas fuentes están cegadas, se encuentra uno á que nada falte” (Ortúzar, Prólogo: xxv). Tendrá, además, una posición adelantada respecto a los préstamos –en particular los galicismos–, al preferir el peso del uso frente a su calidad de barbarismos infundados:

Respecto á neologismos y galicismos, sospecho que la Academia corregiría algunos que son inútiles; pero el hallarse empleados en su obra misma demuestra lo muy usados que son, y es argumento de que acaso no dista el día en que á nadie se le ocurra pensar si son viejos ó nuevos. Eso sucede con vocablos que hace años se llamaban hasta bárbaros, y hoy nadie sabe su bastardo origen (Ortúzar, Prólogo: xxvi).

Para el español Juan Valera la situación es la misma. Él señalaba que estaba lejos de ser un purista radical. Es más, reconocía el uso de galicismos en su propio discurso: “Tampoco soy yo de los que, por su amor al lenguaje y a su pureza, se desvelan y afanan en imitar a un clásico de los siglos XVI i XVII. Prefiero una dicción menos pura, prefiero incurrir en galicismos que censura, a hacerme premioso en el estilo, o duro y afectado” (Valera 1864: 282). Expone, además, su punto de vista respecto al uso de préstamos, punto de vista que años más tarde seguirá Manuel Antonio Román. En primer lugar, aceptar el uso de préstamos cuando no se encuentre una palabra en español que exprese con exactitud una idea o cosa. En segundo lugar, aceptar americanismos que reflejen nuevas realidades:

Apruebo asimismo que nuestro castellano adopte y haga suyos cuantos vocablos nos vengan de la América que fue española, con tal que valgan para expresar usos y costumbres, objetos naturales de la fauna y de la flora americana, trajes, muebles, instrumentos y otros utensilios, que por allá se gastan o se emplean y que en nuestra península carecen de nombre que los exprese (Valera, citado por Román V: viii).

Un tratamiento que viene a divergir del monolingüismo dentro de los procesos codificadores es el *nacionalismo lingüístico*, es decir, la búsqueda de la independencia absoluta frente a la norma peninsular. Justamente es en Chile donde Domingo Faustino Sarmiento, su exponente más destacado, publica algunas reflexiones:

Desprendidos en política de España, su abuela común, por su emancipación, no lo están aún en artes, en literatura, en costumbres ni en ideas. Nuestra lengua, nuestra literatura y nuestra ortografía, se apegan rutinariamente a tradiciones rutinarias y preceptos que hoy nos son casi enteramente extraños y que nunca podrán interesarnos. Los idiomas, en las emigraciones como en la marcha de los siglos, se tiñen con los colores del suelo que habitan, del gobierno que rigen y las instituciones que las modifican. El idioma de América deberá, pues, ser suyo propio, con su modo de ser característico y sus formas e imágenes tomadas de las virginales, sublimes y gigantescas manifestaciones que su naturaleza, sus revoluciones y su historia indígena le presentan. Una vez dejaremos consultar a los gramáticos españoles, para formular la gramática hispanoamericana, y este paso de la emancipación del espíritu y el idioma requiere la concurrencia, asimilación y contacto de todos los interesados en él (Sarmiento 1952: 184).

La propuesta de desarrollar una lengua autóctona que acoja neologismos y préstamos en cada una de las nacientes repúblicas tuvo, entre sus detractores, al mismo Andrés Bello, generándose una polémica entre ambos por medio de artículos publicados en periódicos, conocida como la *controversia filológica*¹². Entre las producciones lexicográficas en Chile, no hubo repercusiones en

¹² Sarmiento, motivado por la publicación de *Ejercicios populares* de Pedro Fernández Garfias (1842) —un glosario de incorrecciones lingüísticas aparecido en *El Mercurio*—, afirma en una carta al mismo periódico: “Convendría, por ejemplo, saber si hemos de repudiar, en nuestro lenguaje hablado, o escrito, aquellos giros o modismos que nos ha entregado formados el pueblo de que somos parte, y que tan expresivos son, al mismo tiempo que recibimos como buena moneda los que usan los escritores españoles y que han recibido también del pueblo en medio del cual viven. La soberanía del pueblo tiene todo su valor y su predominio en el idioma; los gramáticos son como el senado conservador, creado para resistir a los embates populares, para conservar la rutina y las tradiciones. Son, a nuestro juicio, si nos perdonan la mala palabra, el partido retrógrado, estacionario, de la sociedad habladora; pero, como los de su clase en política, su derecho está reducido a gritar y desternillarse contra la corrupción, contra los abusos, contra las innovaciones. El torrente los empuja, y hoy admiten una palabra nueva, mañana un extranjerismo vivito, al otro día una vulgaridad chocante; pero ¿qué se ha de hacer?, todos han dado en usarla, todos la escriben y la hablan, fuerza es agregarla al diccionario, y, quieran que no, enojados y mohínos, la agregan, ¡y que no hay remedio!” (Sarmiento 1948: 215-216). La afirmación con la que termina esta carta, bien vale una investigación que solo concierna al discurso de Sarmiento en lo que se refiere a la estandarización, solo por los matices y contradicciones que en él pueden detectarse: “[...] y el pueblo triunfa y lo corrompe y lo adultera todo!” (ibíd). Andrés Bello, bajo el seudónimo “Un quidam” responde: “En las lenguas como en la política, es indispensable que haya un cuerpo de sabios que así dicte las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarse; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes, que autorizarle en la formación del idioma” (Bello 1951: 148).

relación con el nacionalismo lingüístico. Sí reparos, como el que enuncia Román en uno de sus prólogos en relación con los defensores de esta divergencia: “extraviados por un pseudo-patriotismo, sueñan con un idioma nacional para cada república, no saben lo que dicen ni los males que causan con tan absurda propaganda” (Román V: viii).

Más que la búsqueda de una divergencia lingüística, lo que se refleja en los discursos lexicográficos chilenos es la secuencia de argumentos favorables en torno a la unidad idiomática. La lectura de los prólogos en conjunto da cuenta del tránsito de un purismo, en las primeras publicaciones, hacia un descriptivismo, en las últimas. Esta actitud se articula en torno a la unidad idiomática, siempre apuntando hacia un referente: el DRAE. De esta forma, se pasa de aceptar todo lo que está en el diccionario académico y rechazar lo que no aparece; pasando por incluir las nuevas voces que den cuenta de las nuevas realidades, hasta describir toda la diferencialidad lingüística, con la finalidad de difundirla e incorporarla en el diccionario académico.

Un tratamiento descriptivista de la diferencialidad, por ejemplo, es el que hace Aníbal Echeverría y Reyes, autor de *Voces usadas en Chile*. Para el intelectual, la diferencialidad americana es una realidad que debe ser aceptada y, es más, dependiendo de su pertinencia, uso y necesidad, una voz diferencial deberá ingresar en el *Diccionario Académico* tal como se hace con las voces regionales peninsulares. Algunas innovaciones en el trabajo lexicográfico de Echeverría y Reyes causaron revuelo. Tal es el caso de la incorporación de voces tabú en el lemmario¹³. Al respecto, Echeverría y Reyes da cuenta de la importancia de “enseñar la verdad”, y esto implica ingresar voces que, en algunos casos, pueden causar cierta molestia en círculos más conservadores.

Con estas afirmaciones, Echeverría y Reyes se acerca a lo expuesto por Lara (1997), en tanto ve en la labor del lexicógrafo una misión de carácter ético, ética dentro de la cual está “enseñar la verdad”. También cumple el requisito de objetividad y la falta de pudibundez que debe tener un lexicógrafo en la selección léxica que hará de una variedad lingüística (cf. Haensch 1984 y 1997). El argumento final muestra su posición de avanzada:

Fijar el valor propio de dicciones que incluyen desdorosos conceptos, no se encamina a sujerir ideas contrarias a la nobleza de expresión, ni

¹³ Para el autor de *Voces usadas en Chile*, el tabú se entiende como una serie de “vocablos o locuciones que algunos pudieran tachar de indecorosos u obscenos” (1900: xxi). A propósito de la composición de este enunciado, cabe advertir cómo el uso del subjuntivo “pudieran” refleja la objetividad lingüística del autor.

mucho menos recomendar el empleo de aquellas: labor semejante es sólo el reconocimiento de un hecho (1900: xxii).

Este reconocimiento da cuenta de la objetividad que debe prevalecer en un trabajo de corte científico. Pero esto no significa que se dé cabida a cuanta diferencialidad o préstamo pueda detectarse dentro de la norma culta. Es aquí donde se puede comprobar la postura moderada de Echeverría y Reyes: para él, un vocablo tendrá cabida en el *Diccionario Académico* previo examen respecto a su pertinencia o utilidad. Si no es así, el vocablo no la tendrá, sobre todo por la importancia que le da el autor a la unidad de la lengua española por sobre la diferencialidad. Sin duda alguna, quien influyó en el trabajo de Echeverría y Reyes fue Rodolfo Lenz, cuyas ideas vienen a renovar el tratamiento del español de Chile dentro de las codificaciones publicadas en Chile. Lenz, tal como se ha visto, es crítico al momento de referirse al trabajo diccionarístico que se ha venido haciendo:

Todos estos autores sustituyen el Diccionario de la Real Academia Española a la lengua, aceptando como dogma que lo que está en ese Diccionario *es castellano*, lo que no está, no lo es. La prueba de la verdad de tal aserción no la da nadie, ¡ ¡difícil sería darla!” (Lenz 1905-1910: 10).

En *Problemas del Diccionario Castellano en América* (1927) señala que, en rigor, no debería rechazarse regionalismo alguno por el hecho de no aparecer en el diccionario académico:

No se cambia el carácter social o estético de una palabra por el hecho de aparecer en el Diccionario de la Academia desde cierta fecha. No se transforma así lo “vicioso” en “castizo”, como creen muchos literatos” (1927: 23).

Para Lenz es fundamental el conocimiento del español. En términos de Coseriu (1990), es la necesidad de establecer cuál es la ejemplaridad para poder definir la corrección y hasta ese momento solo se había establecido un enfoque purista: “[estos autores] quieren hacer distinción entre barbarismos, provincialismos i castellano castizo sin advertir que primero habría que saber qué lenguaje merece el título de castellano” (Lenz 1905-1910: 10). Es la labor de Lenz, por lo tanto, la que inaugura un nuevo tratamiento de la diferencialidad lingüística. Esto no implica que no exista una prescriptividad en Lenz –cosa que siempre se dará desde el momento en que uno aborda un fenómeno lingüístico– (cf. Seco 1999: xiii), pero ella será relevante en la medida en que se conozca el fenómeno lingüístico, se lo estudie y caracterice.

Asimismo, en el primer cuarto del siglo pasado destaca la labor de José Toribio Medina. Con una actitud conciliadora entre la apertura lingüística y el trabajo colegiado con la Real Academia Española, la obra de Medina refleja el fin de una fidelidad ciega ante el trabajo académico. La Real Academia Española ya no se instala como “la” autoridad que dicta la última palabra. Ahora se presenta como una entidad con la que hay que colaborar con enmiendas, propuestas de voces, adiciones y supresiones. El mismo prólogo de la décimo quinta edición del DRAE, publicado en 1925, hace este llamado. Medina, años después, se propondrá realizar enmiendas de cada una de las voces con marca Chile o América usadas en Chile en la última edición del DRAE y del *Diccionario Manual e Ilustrado*. El resultado de este trabajo fue *Chilenismos, apuntes lexicográficos* (1928). Con esta publicación, se inicia una nueva fase en relación con la Real Academia: la colaboración, de parte de los académicos correspondientes, en cada una de las obras publicadas por la corporación.

Los instrumentos lingüísticos, entonces, se instalan como un referente al momento de perfilar lo que se entiende por lengua nacional. El proceso de gramatización en Chile, tal como se ha visto, fluctúa entre la defensa de una norma de carácter monocéntrico; el estudio científico del español de Chile y la necesidad de establecer un trabajo descriptivo y coordinado con la Real Academia Española.

3. DICCIONARIOS DIFERENCIALES COMO ACTOS GLOTOPOLÍTICOS

Los prólogos, por lo tanto, presentan ideas lingüísticas relacionadas con la unidad, diversidad, prescripción o descripción de la lengua española. Por lo mismo, se puede afirmar que los diccionarios son *actos glotopolíticos*, siguiendo el término de Arnoux (2008), al integrar temáticas como lengua ejemplar, la actitud ante una posible fragmentación lingüística, ante los préstamos léxicos o ante una entidad que forme parte de una normativización, como lo es la Real Academia Española.

Desde una perspectiva glotopolítica, estas herramientas lingüísticas, –los diccionarios– reflejan construcciones de identidades nacionales en relación con las prácticas sobre el lenguaje: qué se presenta, qué formará parte del leuario o cómo se define la diferencialidad, entre otros factores. Estos aspectos serán fundamentales para ver cómo se construye una idea de lengua oficial a partir de su análisis. Por lo tanto, el diccionario monolingüe

diferencial, como herramienta discursiva, posee una función totalmente estandarizadora: su existencia ayuda, desde un punto de vista lingüístico, a organizar y consolidar los Estados nacionales modernos a partir de estos procesos de gramatización. A propósito de esto, es totalmente relevante lo que señala Anthony Giddens (1987) respecto a la conformación del Estado Moderno. Para el sociólogo un aspecto fundamental de la estructuración de un Estado sería la organización de su información, es decir, de los discursos, a partir de un lenguaje uniformado. Estas herramientas, en consecuencia, delimitan, caracterizan, fundamentan e imponen una identidad nacional. Lara señala lo mismo en relación con su teoría del diccionario monolingüe: “[...] la reflexión sobre la lengua que ocurre en el siglo XVI es, claramente, una reflexión orientada y aprovechada por la política, ligada a las necesidades de los estados nacionales” (1997: 26), en donde los procesos de gramatización responden a esta dinámica política y social.

En Latinoamérica, los procesos de gramatización ayudan, además, a construir imaginarios identitarios nacionales, necesarios después de los procesos emancipadores en Latinoamérica. Román, en el prólogo del quinto y último tomo de su diccionario, señala:

En efecto, no hay mejor museo para conocer el ingenio y habilidad de un pueblo, su índole y sus costumbres, sus tendencias y hasta sus vicios, que la lengua misma que habla, como que en ella quedan cristalizadas sus ocurrencias y genialidades, sus pesares y alegrías, sus equívocos, todo lo que brota de su magín malicioso y pronuncian sus limpios o empecatados labios (Román V: v-vi).

En síntesis, estos instrumentos lingüísticos, debido a su carácter contrastivo, resultan ser complementarios de una herramienta lingüística “mayor”, como lo es el DRAE. En su totalidad, operan bajo una metodología que opone el español de América y de Chile al español peninsular. En efecto, este proceder es una constante hasta en las producciones lexicográficas actuales (cf. DECh y DUECh)¹⁴. En cada una de las obras consultadas hay una referencia a esta contrastividad, subordinando las voces diferenciales en tanto barbarismo o en tanto exotismos propios de la variante lingüística; integrándolas si pasan el filtro del purismo moderado o describiéndolas

¹⁴ Las dos obras lexicográficas diferenciales publicadas en Chile consideradas las obras elaboradas bajo una metodología estrictamente lingüística (cf. Matus 1994) como son el *Diccionario ejemplificado de chilenismos* (DECh, 1984–1987) y el *Diccionario de uso del español de Chile* (DUECh, 2010) operan, justamente, bajo una lógica contrastiva frente al DRAE (en el caso del DECh) o frente al español peninsular (DUECh).

e integrándolas en su condición de variantes. Esto da cuenta del tipo de estandarización que se ha llevado a cabo, el cual se establece a partir de una lengua ejemplar que sería el español de España¹⁵ o del instrumento lingüístico prototípico por excelencia (cf. Seco 1987), como lo es el DRAE.

4. CONCLUSIONES

A partir de la revisión del corpus diccionarioístico monolingüe, diferencial y de autor, se puede constatar una codificación en donde predomina una voluntad de intervención lingüística. Dentro de un espacio paratextual como lo es el prólogo, estos autores, con sus conocimientos respecto a la tradición normativa, instalan los perfiles de lo que se conoce como lengua ejemplar. Coseriu (1990) señala que la ejemplaridad se cumple en aquella variante ideal para la reunificación idiomática. Se relaciona, por lo tanto, con lo que Metzeltin (2007) entiende por lengua oficial y lo que se ha buscado dentro de la unidad idiomática, cara a los hispanistas desde que Nebrija señalara que la lengua es “compañera del imperio”.

En la revisión de cada uno de estos cinco discursos se presentan diversas actitudes respecto de lo que se entiende por diferencialidad, la cual se mantiene gravitando en torno a la variante lingüística prestigiosa (la norma centro-norteña) o en relación con la herramienta lingüística más prototípica dentro de la lengua española (el DRAE). La diferencialidad es tratada como un desvío que hay que subsanar (Rodríguez, Ortúzar); es trabajada dentro de los espacios de un purismo moderado (Echeverría y Reyes); se intenta difundirla e integrarla dentro de los espacios del DRAE (Román, Medina) o se trata como una realidad que debe ser estudiada y descrita de la forma más objetiva posible (Echeverría y Reyes).

Hay que hacer la salvedad de que solo se ha analizado un segmento paratextual, porque al momento de integrar el análisis microestructural se podrá concluir que muchas veces se presentan contradicciones entre

¹⁵ Lo interesante en la reflexión de Coseriu (1990) es que llega a la misma conclusión. En efecto, señala que, si bien la cantidad de hablantes de español se concentra en América, el español de España pareciera ser el modelo de ejemplaridad idiomática, tanto por su prestigio, difusión, conocimiento, como por la menor diferencialidad a nivel de lo ejemplar.

el paratexto y los artículos lexicográficos. Queda pendiente, por lo tanto, integrar los espacios discursivos que se estructuran en estos niveles. Por otro lado, del momento que el diccionario monolingüe diferencial se entiende como un objeto discursivo y que se produce bajo ciertas condiciones de producción, queda pendiente determinar cuáles son las condiciones de producción particulares; qué motivó a cada autor a elaborar el diccionario. Solo se tiene claridad, en este punto, respecto a Ortúzar y Medina, pero queda la tarea de centrarnos en este aspecto, fundamental no solo para la glotopolítica del español de Chile, sino que para trazar algunos aspectos de su historiografía. El diccionario es, además, un objeto histórico, ya que contiene referencias de la comunidad lingüística a la cual está reflejando. Queda, también, entre los problemas pendientes, analizar hasta qué punto estas obras tuvieron un impacto dentro de la comunidad. Es fundamental, en este caso, fuera de las críticas contemporáneas que estas obras recibieron (y de las cuales se tiene testimonio), saber cuántos ejemplares se compraron, se utilizaron y cómo acogió la comunidad estas publicaciones. Solo de esta forma se podrá comprobar hasta qué punto estas herramientas lingüísticas cumplieron su función dentro de la comunidad de hablantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CORPUS

- ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA. 2010. *Diccionario de uso del español de Chile*. Santiago de Chile: MN.
- ECHVERRÍA Y REYES, ANÍBAL. 1900. *Voces usadas en Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana.
- LENZ, RODOLFO. 1905-1910. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. 1928. *Chilenismos, apuntes lexicográficos*. Santiago: Sociedad Imprenta y Literaria Universo.
- MORALES PETTORINO, FÉLIX (dir.) y Oscar Quiroz M. 1984-1987. *Diccionario ejemplificado de chilenismos y otros usos diferenciales del español de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- ORTÚZAR, CAMILO. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. S. Benigno Cavanese: Imprenta Salesiana.

- RODRÍGUEZ, ZOROBABEL. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta de “El Independiente”.
- ROMÁN MANUEL ANTONIO. 1901-1918. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago: Imprenta de “La Revista Católica”. Tomo I (1901-1908): A, B, C y suplemento a estas tres letras.; Tomo II (1908-1911): CH, D, E, F y suplemento a estas tres letras. Tomo III (1912-1915): G, H, I, J, K, L, LL, M y suplemento a estas ocho letras. Tomo IV: N, Ñ, O, P, Q, y suplemento a estas cinco letras. Tomo V (1916-1918): R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y suplemento a estas letras.
- SECO, MANUEL. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar.

2. ESTUDIOS

- ARMAS Y CÉSPEDES, IGNACIO JOSÉ DE. [1882] 1977. *Orígenes del Lenguaje Criollo* 1. La Habana: ALCUB.
- ARNOUX, ELVIRA N. DE. 2008. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- AUROUX, SYLVAIN. 1992. *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Editora da UNICAMP.
- . 1997. *La réalité de l’hyperlangue*. *Langages* 127 : 110–121.
- BELLO, ANDRÉS. 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- . 1951. *Obras completas* 9. Caracas: Ministerio de Educación
- COSERIU, EUGENIO. 1990. El español de América y la unidad del idioma. *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana*, pp. 43-75. Zaragoza: Pórtico.
- COURTINE, JEAN-JACQUES. 1981. Analyse du discours politique (Le discours communiste adressé aux chrétiens). *Langages* 62: 9-128.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ. [1885] 1955. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- . [1889] 2004. *El castellano en América*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GIDDENS, ANTHONY. 1987. *Contemporary Critique of Historical Materialism* II. Cambridge: Polity Press.
- HAENSCH, GÜNTER. 1984. Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana. *Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*. Homenaje a Pedro Henríquez Ureña I, pp.333–370. Santo Domingo: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.
- . 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- LARA, LUIS FERNANDO. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO. 1992. La Real Academia Española y la Unidad del Idioma. *Actas del Congreso de la Lengua Española* [en línea]. Disponible en <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/>. [Consulta 13/08/ 2008].
- LENZ, RODOLFO. 1927. *Problemas del Diccionario Castellano en América*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO. 1991. Lexicografía puertorriqueña del siglo XX: triunfos y fracasos. *Anuario de Letras* XXIX: 293-322.
- MATUS, ALFREDO. 1994. Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile. *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, pp. 189-199. Madrid: Real Academia Española, Espasa.

- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1944. *Castilla. La tradición. El idioma*. Madrid: Austral.
- METZELTIN, MIGUEL. 2004. *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- . 2007. Del Renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas. En José Gargallo y María Bastardas (coords.). *Manual de lingüística románica*. Barcelona: Ariel.
- NUNEZ, JOSÉ H. 2006. *Dicionarios no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, ENI P. DE. 2000. *Análise de Discurso. Princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes.
- . 2002. *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. São Paulo: Cortez.
- PAULSEN, FERNANDO. 1876. “Reparo” de reparos, o sea, ligero examen de los reparos al *Diccionario de Chilenismos de don Zorobabel Rodríguez, por Fidelis Pastor del Solar*. Santiago de Chile: Imprenta La Estrella de Chile.
- ROJAS, DARÍO. 2010. Estandarización y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos. *Boletín de Filología* Tomo XIV, Número 1: 209–233.
- ROMÁN, MANUEL ANTONIO. 1914. “Escribamos español con ortografía española”. Contreras, Lidia 1993: *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO. 1948. *Obras completas* i. Buenos Aires: Luz del día.
- . 1952. *Obras completas* xii. Buenos Aires: Luz del día.
- SEARLE, JOHN. 2001. *Mente, lenguaje y sociedad. La filosofía en el mundo real*. Madrid: Alianza.
- SECO, MANUEL. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- VALERA, JUAN. 1864. *Nuevos Estudios Críticos*. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.